

Expte. **B-165-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** - Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de informes respecto a la normalización y reglamentación del uso de intercomunicadores (handy)

VISTO:

La preocupación del uso de intercomunicadores (handy) por personas sin conocimiento ni preparación para la utilización del sistema y de las bandas en que operan. Y

CONSIDERANDO

Que siendo esta una actividad regulada por Ley Nacional, sería imprescindible que en nuestra ciudad se rigieran por las normas nacionales que establece la Comisión Nacional de Comunicaciones.-

Que el uso de este sistema debe realizarse estrictamente para fines específicos y con las autorizaciones correspondientes.-

Que es preocupante que su utilización pudiera ser realizada con fines delictivos.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria Primera de Prórroga** realizada el 17 de diciembre de 2004 **aprobó por unanimidad** la siguiente

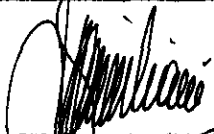
COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que se soliciten informes ante la Comisión Nacional de Comunicaciones y ante los Radio Clubs Locales, respecto a la normatización y reglamentación sobre el uso de intercomunicadores (handy), abarcando el radio de influencia de nuestro partido de Pergamino.-


ARTÍCULO 2º: De forma.-

Pergamino, 21 de diciembre de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2182/04.-


Dr. Walter A. Cheliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino